



Resolución Ministerial

N° 454-2019-MC

Lima, 05 NOV. 2019

VISTOS; el Oficio N° 216-2019-AGN/JEF de la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación; y, el Oficio N° 194-2019-AGN/SG del Secretario General del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, el artículo 11 de la citada Ley, en concordancia con el artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, indica que el Archivo General de la Nación es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura;

Que, la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, dispone que el Archivo General de la Nación es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, y conforme a su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, su Jefe es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 13 de setiembre de 2019, de la Secretaria Técnica de Iberarchivos, y el Oficio N° P-SAIATM/012/2019 de fecha 9 de octubre de 2019, de la Presidenta del Programa de Cooperación Iberarchivos y la Presidenta Interina de la Asociación Latinoamericana de Archivos – ALA, se cursa invitación a la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación para participar en el Seminario Internacional con motivo del “2019 Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria”, bajo el título “*El lugar de los archivos: Acceso a la información, Transparencia y Memoria*”, que se llevará a cabo el 11 y 12 de noviembre de 2019, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 401-2019-AGN-SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, Iberarchivos es un programa creado en el año 1998 en el seno de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, que constituye el principal referente en materia de cooperación archivística, e incentiva lazos de solidaridad entre todos los países integrantes de su comité intergubernamental con el objetivo de promover la protección y difusión del patrimonio documental iberoamericano a través de la concesión de ayudas a proyectos archivísticos; asimismo, se precisa que en el precitado



Seminario Internacional se reflexionará y analizará la importancia de los archivos para la transparencia y la memoria, lo cual redundará en beneficio de los intereses institucionales del Archivo General de la Nación;

Que, a través del Oficio N° 216-2019-AGN/JEF y el Oficio N° 194-2019-AGN/SG, el Archivo General de la Nación solicita se autorice la participación de la señora Olinda Graciela Rengifo García, Jefa Institucional de dicha institución, en el precitado evento;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Olinda Graciela Rengifo García, Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, a la ciudad de Madrid, Reino de España; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por el comité organizador del precitado Seminario Internacional;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Olinda Graciela Rengifo García, Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, a la ciudad de Madrid, Reino de España, del 10 al 13 de noviembre de 2019; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada servidora deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado,





Resolución Ministerial

Nº 454-2019-MC

describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.



Artículo 3.- Encargar al señor Carlos Alberto Peralta Fajardo, Secretario General del Archivo General de la Nación, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Jefe Institucional de dicha entidad, a partir del 10 de noviembre de 2019 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.




Francisco Petrozzi Franco
Ministro de Cultura